

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE “REHABILITACION Y AMPLIACION DEL CENTRO CULTURAL FERNANDO ATECA”

Expte 118/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:00 horas del día 11 de agosto de 2021, para dar cuenta de la valoración de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas del sobre nº 2 y apertura del sobre nº 3 que contiene los criterios de adjudicación valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas, presentadas en archivos electrónicos, del procedimiento abierto convocado para contratar las obras de “**Rehabilitación y ampliación del Centro Cultural Fernando Ateca**” presentadas en archivos electrónicos, por un presupuesto de licitación de 1.940.435,80 euros (1.603.665,95 € más 336.769,85 € de IVA), y un plazo de ejecución de 12 meses.

Preside: Don Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa

Secretaria, Doña María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Díez Andreu, Letrada municipal por delegación del Director Jurídico Municipal, Don Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto municipal del Servicio de Arquitectura.

Asiste: Doña Cristina Delgado Tejón, Arquitecto Técnico del Servicio de Arquitectura.

Constituida la Mesa se da cuenta del informe de valoración que han realizado Don Ramiro Amorrortu de Mesones, Arquitecto y Doña Cristina Delgado Tejón, Arquitecto técnico, del Servicio de Arquitectura, respecto a los criterios de adjudicación recogidos en el punto 10.2 “criterios no valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas”:

- Programación de la obra: 24 puntos máximo. Se valorará en este apartado:
 - Memoria de la programación de las obras: 12 puntos máximo
 - Diagramas y gráficos de la programación: 12 puntos máximo
- Memoria Constructiva: 20 puntos máximo
- Medidas para reducir el impacto de la obra: 5 puntos máximo

La Mesa admite las valoraciones realizadas de los criterios no evaluables mediante la aplicación de fórmulas según el informe técnico realizado, que son las siguientes:

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	12/08/2021 08:52



c0000098a3320b0e95307e504608121bH



c0000098a3320b0e95307e504608121bH

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

OFERTAS PRESENTADAS	PROGRAMA 24 PUNTOS	MEMORIA 20 PUNTOS	IMPACTO OBRA 5 PUNTOS	TOTAL 49 PUNTOS
RUCECAN SL	22,0	16	3,5	41,50
UTE ARRUTI - SERCON	20,0	14	2,5	36,50
ASCAN SA	22,5	17	4,0	43,50
COPSESA	22,5	10	4,0	36,50
LLORENTE ELECTRICIDAD SA	21,0	6	0,0	27,00
PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS SL	22,5	17	4,5	44,00
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS SA	14,0	17	3,5	34,50
SIEC SA	20,0	20	5,0	45,00
CABERO EDIFICACIONES SA	15,0	3	0,0	18,00

A continuación se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 3 "Criterios valorables en cifras o mediante aplicación de fórmulas", que contienen los siguientes criterios de valoración:

Precio ofertado: 43 puntos máximo
Mayor plazo de garantía: 8 puntos máximo

Las ofertas son las siguientes:

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA	PLAZO GARANTIA
RUCECAN SL	1.502.091,20 €	4+1= 5 años
UTE ARRUTI - SERCON	1.274.400,00 €	4+1= 5 años
ASCAN SA	1.422.723,22 €	4+1= 5 años
COPSESA	1.280.687,63 €	4+1= 5 años
LLORENTE ELECTRICIDAD SA	1.214.049,50 €	4+1= 5 años
PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS SL	1.156.884,62 €	4+1= 5 años
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS SA	1.308.110,00 €	4+1= 5 años
SIEC SA	1.444.695,77 €	4+1= 5 años
CABERO EDIFICACIONES SA	1.483.711,74 €	4+1= 5 años

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	12/08/2021 08:52

OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO 43 PUNTOS	GARANTIA 8 PUNTOS	TOTAL 51 PUNTOS
RUCECAN SL	12,86	8	20,86
UTE ARRUTI - SERCON	36,69	8	44,69
ASCAN SA	22,91	8	30,91
COPSESA	36,35	8	44,35
LLORENTE ELECTRICIDAD SA	39,93	8	47,93
PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS SL	43,00	8	51,00
MISTURAS OBRAS E PROXECTOS SA	34,88	8	42,88
SIEC SA	20,13	8	28,13
CABERO EDIFICACIONES SA	15,19	8	29,19

La Mesa identifica que la oferta de la empresa PALOMERA OBRAS Y PROYECTOS SL presenta valores desproporcionados según el criterio establecido en la cláusula número 10.1 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

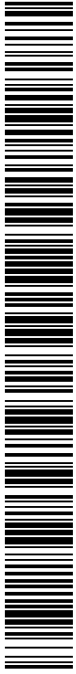
En consecuencia, se debe iniciar el procedimiento de comprobación de viabilidad de la proposición, conforme a lo dispuesto por el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, otorgando un plazo de audiencia al licitador de 5 días hábiles para que justifique su proposición.

Finaliza la sesión a las 10:15 horas del día 11 de agosto de 2021, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	12/08/2021 08:52



c000098a3320b0e95307e504608121bH